

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde
D. Andrés García-Caro Medina

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. Adela Chinchilla Rodríguez
(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cuatro miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 49/16 (TRF 28134150006186). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 41/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 33 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 168/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 84/16 (EAR-673/15). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 54/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 07 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 240/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico.

Nº 6.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 8.- PROPUESTA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda la remisión total de la sanción impuesta y proceder al archivo del expediente en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 9.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 10.- CON 17/16. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES, PARA EL SERVICIO DE CULTURA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para la iluminación, sonido, audiovisuales, para el Servicio de Cultura de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 54.033,06 € y un IVA repercutido de 11.346,94 €, por dos años de prestación del servicio.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

DEPORTES

Nº 11.- AUTORIZACIÓN AL CLUB TRIATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL II DUATLÓN POPULAR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES EN CIRCUITOS URBANOS.

Se acuerda autorizar la celebración del II Duatlón Popular San Sebastián de los Reyes con salida y meta en la calle Salvador de Madariaga y dos circuitos urbanos para las carreras a pie y en bicicleta, organizada por el Club Triatlón San Sebastián de los Reyes y que tendrá lugar el día 26 de marzo del año en curso.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 12.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 134.164,28 euros.

Nº 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 2.155.283,73 euros.

Nº 14.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 2.064.131,54 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 71.258,26 euros.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 15.- 2016/DISCI/000065 – 2016/DISRE/000044. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ORDEN DE DEMOLICIÓN EN CARRETERA M-106, KM 3,200, POLÍGONO 5, PARCELA 3.

Se acuerda ordenar al interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada, otorgando al efecto el plazo de UN MES.

Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.